



Carrera de Especialización en Anatomía Patológica Bucalmáxilofacial*

Responsables de la Carrera

Director: Prof. Emérito Rómulo Luis Cabrini

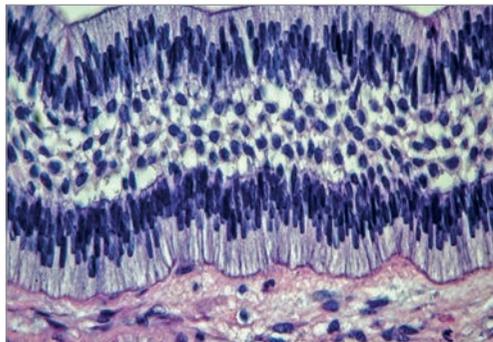
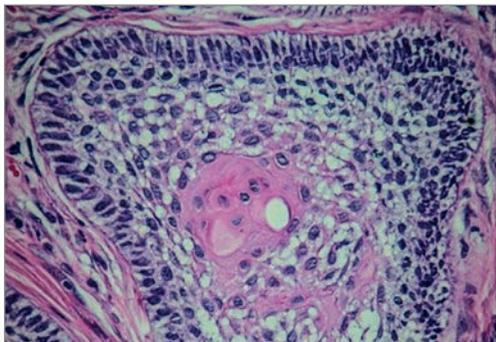
Codirectores: Prof. Dr. Gustavo Daniel Olmedo, Prof. Dra. María Luisa Paparella

Objetivo general: Esta es la única carrera existente en el país con la finalidad de formar profesionales con suficiente capacidad para efectuar diagnósticos histopatológicos de enfermedades bucales y maxilofaciales. Estos diagnósticos son imprescindibles para la atención de pacientes. Por lo tanto es necesario que sea realizado por expertos que, además de tener conocimientos de anatomía patológica, puedan interpretar los cuadros clínicos y los estudios complementarios que suelen ser fundamentales para el diagnóstico final. La actividad más relevante de la carrera es el entrenamiento diagnóstico, para el cual se requiere una revisión sistemática de casos juntamente con la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que den soporte al entendimiento de la biología de las enfermedades pertenecientes esta especialidad. Estos conocimientos son impartidos en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. La reducida prevalencia de las lesiones objeto de esta especialidad en el contexto general de las enfermedades humanas, requiere profesionales de alta especialización y de dedicación prácticamente exclusiva, pero de número reducido, por lo cual se ha tenido el criterio de admitir una matrícula muy pequeña, de tal modo que, una vez completada la especialización, los egresados puedan desarrollar adecuadamente su actividad en el ámbito profesional. Por otra parte el número reducido de cursantes facilita el control y seguimiento de su formación con la responsabilidad que significa llegar a habilitar especialistas en un área tan sensible, que suele implicar decisiones terapéuticas de gran riesgo como lo son, por ejemplo, los diagnósticos de malignidad y su tratamiento. La formación previa necesaria para concretar esta especialización es la de egresados de la carrera de grado de odontología y eventualmente, con alguna formación complementaria, la de egresados de medicina.

Plan de estudios:

1º AÑO: (994 horas)

Asignaturas 1er Semestre: Biología celular y molecular. Histología General y Bucal. Técnica Histológica. Histoquímica. Inmunohistoquímica. Patología general. Informática y documentación. Asignaturas 2do Semestre: Patología bucal. Microbiología. Inmunología. Patología Quirúrgica: Patología General I. Técnica fotográfica. Microscopía virtual. Telepatología.



2º AÑO: (1220 horas)

Asignaturas 1er Semestre: Diagnóstico por imágenes. Clínica estomatológica y dermatológica. Patología Quirúrgica: Patología Bucal II. Autopsias. Patología Quirúrgica: Patología Bucal I.
Asignaturas 2do Semestre: Citodiagnóstico. Servicio de Patología Quirúrgica. Organización y normas. Patología Quirúrgica: Patología Bucal II.

Carga horaria: La carga horaria total de la carrera es de dos mil doscientas catorce (2214) horas.

Requisitos de admisión: Podrán postularse y ser admitidos en las carreras de especialización:

- Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Odontólogo y Médico.
- Los graduados de otras universidades argentinas con título de Médico, Odontólogo o equivalente.
- Los graduados de universidades extranjeras con títulos de Odontólogo o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.

Se recomienda, teniendo en cuenta la especificidad y el perfil profesional de la carrera, no inscribirse en forma simultánea en otra carrera de especialización.

Selección de los aspirantes: Los aspirantes deberán aprobar: a) Evaluación de Anatomía Patológica General y Bucal, cuyo contenido corresponde al programa vigente de la Carrera de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. b) Evaluación de idioma: el postulante deberá demostrar su capacidad para la comprensión de la bibliografía en inglés.

Inscripción: Se formalizará en la Dirección Posgrado de la Facultad de Odontología de la UBA. No se admitirá la inscripción simultánea en otras Carreras de especialización.

Número máximo de profesionales a admitir: Mínimo 1(uno) - máximo 4 (cuatro).

Condiciones de regularidad: Para obtener la condición de alumno regular se deberá cumplimentar con el ochenta (80%) por ciento de asistencia a todas las actividades previstas y aprobar las evaluaciones teóricas, teórico-prácticas y prácticas.

Se deben aprobar todas las asignaturas del primer año de la carrera para cursar el segundo año y aprobar todas las asignaturas del segundo año.

La Carrera deberá cursarse en un mínimo de dos (2) años y un máximo de cinco (5) años.
Aprobar todas las asignaturas en las instancias de evaluación, teóricas, teórico-prácticas y prácticas, respetando sus correlatividades.
Presentar durante el segundo año al menos dos (2) casos aislados, en donde se justifica por su rareza o importancia, en reuniones científicas o en publicaciones.
Estudio técnico de al menos una serie de casos, durante el segundo año, con el objeto de su presentación escrita y oral en el ateneo correspondiente de acuerdo al tema.
Aprobar la evaluación final integradora.
Haber cumplimentado el pago del arancel correspondiente.

Título a obtener: Especialista en Anatomía Patológica Bucalmáxilofacial.

Arancel: Consultar en Dirección Posgrado

**Aprobada por Resolución (CS) N° 7012/13
Acreditada por CONEAU Resolución N° 857/14*

Más información de cursos: www.odon.uba.ar